

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Presidente y Miembros del Directorio
ATLANTIC S.A.E.
R.I.18 Pitiantuta N° 1191 y Rivarola Matto
Asunción, Paraguay

Identificación de los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **ATLANTIC S.A.E.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados, de variación del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

2. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en Paraguay, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Alcance

4. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditorías emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, adoptadas por la Comisión Nacional de Valores por Resolución N° 6/19. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de **ATLANTIC S.A.E.** al 31 de diciembre de 2019, y de su desempeño financiero, la variación de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los reglamentos dictados por la Comisión Nacional de Valores y, en los aspectos no reglamentados, con principios contables generalmente aceptados en Paraguay.

Otro Asunto

6. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, que se exponen al solo efecto comparativo, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen de fecha 11 de marzo de 2019 emitieron una opinión sin salvedades.

Informes sobre requerimientos legales y regulaciones

7. En cumplimiento del artículo 13 de la Resolución General N° 29/19 de la Subsecretaría de Estado de Tributación, hemos verificado la consistencia del crédito fiscal del IVA de la Sociedad y los saldos de retenciones existentes al 31 de diciembre de 2019 a favor de **ATLANTIC S.A.E**, registrados en las cuentas pertinentes y transferidos el 01 de enero de 2020 en concordancia con la Ley N° 6.380/19 y las reglamentaciones vigentes a la fecha de este informe.

Asunción, Paraguay
17 de abril de 2020

CYCE – CONSULTORES Y CONTADORES DE EMPRESAS

Dr. Angel Devaca Pavón, Socio

Registro C.N.V. AE 009

Matrícula de Contador Público N° 1 Tipo "A"

Registro de Firmas Profesionales N° 1

Consejo de Contadores Públicos del Paraguay